



Sesión: 121
Fecha: 23-12-2020
Hora: 13:29

Proyecto de Resolución N° 1421

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud incluir dentro del “bono especial COVID” un ajuste adicional para el personal a contrata, a honorarios y por compra de servicios de las Unidades de Paciente Crítico (UPC), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UTI), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), y de urgencias y laboratorios.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Diego Schalper Sepúlveda**
- 2 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 3 **Harry Jürgensen Rundshagen**
- 4 **Raúl Leiva Carvajal**
- 5 **Patricio Rosas Barrientos**
- 6 **Víctor Torres Jeldes**
- 7 **Cristóbal Urruticoechea Ríos**
- 8 **Miguel Crispi Serrano**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones Rojas, y al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, incluir dentro del “bono especial COVID” un ajuste adicional para el personal a contrata, a honorarios y por compra de servicios de las Unidades de Paciente Crítico (UPC), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UTI), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), y de urgencias y laboratorios

Valparaíso, diciembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. El lunes 21 de diciembre de este año, el Ministro de Hacienda Ignacio Briones Rojas anunció públicamente el pago de un bono especial de doscientos mil pesos para los funcionarios del área de la salud, como reconocimiento por todo su esfuerzo, sacrificio, trabajo y dedicación durante la pandemia del coronavirus que ha afectado a nuestro país.



2. Este anuncio constituye una excelente noticia, cuya materialización tendrá un significado y valoración particularmente relevante. Como dijo el propio Ministro de Hacienda: *“Todos nosotros aspiramos a ser reconocidos, valorados, porque no somos sólo un número en una organización, sino personas con sueños, con ganas, con responsabilidades, que nos jugamos por una causa”*¹. Por su parte, el Subsecretario Alejandro Weber expresó que este bono es *“un reconocimiento a los funcionarios y funcionarias de la salud que han trabajado incansablemente por proteger la vida de todos los chilenos”*².
3. Este bono no será imponible ni constituirá renta, y será pagado en una sola cuota. Su cobertura contempla el universo de beneficiarios de la Asignación de Bono Trato Usuario de las Leyes N°20.646 y N°20.645, que corresponden a la Atención Primaria de Salud y a los Servicios de Salud, incluyendo además al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental. Además, se considera a los funcionarios de planta y contrata que se desempeñen en las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Salud, quienes han realizado las funciones de fiscalización de las medidas sanitarias en Pandemia.³.
4. En este contexto, y reafirmando siempre nuestro compromiso y valoración hacia este enorme esfuerzo económico por parte del Gobierno, solicitamos que dentro del “bono especial COVID” se incluya un “ajuste adicional” para el personal de las Unidades de Paciente Crítico (UPC), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UTI),

¹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2020/12/21/gobierno-confirma-pago-de-bono-especial-covid-para-los-funcionarios-de-la-salud.shtml>

² <https://www.meganoticias.cl/nacional/322188-bono-especial-covid-funcionarios-salud-coronavirus-jrx07.html>

³ *Ibidem.*



de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), y de urgencias y laboratorios.

5. El esfuerzo y sacrificio de estas hombres y mujeres que se desempeñan en dichas unidades y espacios de trabajo ha sido doblemente grande, exponiéndose y arriesgando diariamente su vida, trabajando con total entrega y abnegación, y realizando sus labores con total altruismo, siempre dispuestos a ayudar a quienes más lo han necesitado durante la crisis sanitaria del coronavirus.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones Rojas, y al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, incluir dentro del “bono especial COVID” un adicional para el personal a contrata, a honorarios y por compra de servicios de las Unidades de Paciente Crítico (UPC), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UTI), de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), y de urgencias y laboratorios.



Diego Schalper Sepulveda





FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR TORRES J.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOCHECHA R.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

